

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

37755 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicos diversos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración para el otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de 27 de octubre de 2022:

Concesionario: MANUEL MATEO GARCIA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 130, de 38,28m², situado en la planta baja del módulo 3 de la Prolongación de Armadores del Muelle Pesquero de Algeciras, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 922,36€. Actividad: 0,1% del volumen venta lonja, con un mínimo de 184,48€.

Concesionario: TRABAJOS Y SERVICIOS PESQUEROS LOS NIÑOS DEL PICA SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 143, de 38,28m², situado en la planta baja del módulo 4 de la Prolongación de Armadores del Muelle Pesquero de Algeciras, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 922,32€. Actividad: 0,1% del volumen venta lonja, con un mínimo de 184,48€.

Concesionario: PORT FERRY SERVICES SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de cabina, de 8,84m², situado en control embarque de vehículos ligeros con destino a Tánger, en la Estación Marítima de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 1.265,16€. Actividad: 0,02€/ vehículo controlado, con un mínimo de 40.000 vehículos.

Concesionario: IDELTEC SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local F-16, de 30m², situado en planta alta de Estación Marítima de Algeciras, para almacén de materiales para servicio de mantenimiento de comunicaciones y sistemas de seguridad de la APBA.

Plazo: Hasta el 14/02/2027.

Tasas anuales: Ocupación: 3.765,52 €. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con una tasa mínima de 823,90€.

Concesionario: BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS SA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del módulo 1, de 10,08m², bajo parking Muelle de la Galera en Algeciras, para control de vehículos con pasajeros en el embarque a Ceuta.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 951,20€. Actividad: 0,08 €/ vehículo embarcado, con una tasa mínima de 4.000€.

Concesionario: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº2 del módulo nº 8, de 89,47m², del Muelle de Embarcaciones Auxiliares, para oficina técnica.

Plazo: Hasta 30/06/2024.

Tasas anuales: Ocupación: 4.397,72€. Actividad: 0,5% del contrato de servicio, con un mínimo de 1.514,81€.

Concesionario: RAIL & TRUCK STRAIT UNION SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de parcela de 11.400 m², en Muelle isla Verde Interior de Algeciras, para la explotación de la Terminal Ferroportuaria (T2).

Plazo: 10 años, prorrogable hasta máximo de 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 90.935,29 €. Actividad:

UTIS manipuladas:

de 0 a 20.000 2€/UTI

De 20.001 a 40.000 5€/UTI

Más de 40.000 10€/UTI

Tráfico mínimo:

1º año y hasta la puesta en marcha de la 1ª autopista ferroviaria. 9.100 UTIS

1º año tras la puesta en marcha de la 1ª autopista ferroviaria.12.000 UTIS

2º año tras la puesta en marcha de la 1ª autopista ferroviaria.15.000 UTIS

3º año tras la puesta en marcha de la 1ª autopista ferroviaria y siguientes.20.000 UTIS

Concesionario: ALMADRABAS DE ESPAÑA SA.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una parcela de 474

m² en el Muelle Pesquero de Tarifa, con destino a depósito de anclas.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 3.561,12€. Actividad: 1% del volumen de negocio, con una tasa mínima de 3.500 €.

Concesionario: MARÍTIMA ALGECIREÑA SL.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de una parcela urbanizada de 1.112,05m², con una nave de 469,63 m² en la Dársena del Saladillo del Puerto de Algeciras, para la actividad de oficina, almacén y vestuario, complementarias de su actividad principal de prestación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de Buques.

Plazo: 6 años (coincidiendo con plazo autorizado de licencia de Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de buques en el Puerto de Algeciras).

Tasas anuales: Ocupación: 23.271,64€/año. Actividad: 1,30€ por número de servicios prestados, con un mínimo del 1% del volumen de negocio.

Concesionario: ALCAIDESA SERVICIOS S.A.

Objeto: Modificación sustancial por ampliación de superficie y otorgamiento de prórroga no prevista de la concesión de 30/07/2007, para la ocupación tras la modificación de una superficie de 115.833 m² de terrenos, de 142.088 m² de lámina de agua y 350 m² de subsuelo, destinados a la construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas y de uso lúdico-comercial.

Plazo: Tras la prórroga no prevista de quince (15) años, el plazo concesional vencerá el 04/08/2052.

Tasas anuales: Ocupación: 682.948,27€.

Tasa de actividad de la concesión: según la siguiente escala:

Tipología de actividades	Tipo de gravamen aplicable
Cesión permanente de atraques, explotación de atraques con uso no cedido permanentemente, suministro de combustibles, recogida de residuos y varadero o reparación de embarcaciones explotadas directamente o por contratos conterceros	2,4 %
Estacionamiento de vehículos y caravanas	4,0 %
Cesión de uso de locales comerciales y resto de actividades autorizadas	3,6 %

Tasa de actividad a aplicar a las autorizaciones de cesión de uso:

Tipología de actividades	Tipo de gravamen aplicable
Suministro de combustibles, recogida de residuos y varadero o reparación de embarcaciones explotadas directamente o por contratos conterceros	2,4 %
Estacionamiento de vehículos y caravanas	4,0 %
Resto de actividades autorizadas	3,6 %
Explotación de supermercado/tienda con una superficie de 300 m ² o superior y establecimientos de restauración con una superficie de 100 m ² o superior	2%

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 24 de noviembre de 2022.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A220048481-1